

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

082

Fecha: 23/05/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00235	Verbal (Oralidad)	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN DAVID ENRIQUE - SARASTY MONCADA	Auto resuelve solicitud	20/05/2022	
170014003004 2019 00749	Especial	JUAN JOSE - HENAO HENAO	SANDRA CAROLINA - BOTERO IBARRA	Auto aprueba liquidación de costas	20/05/2022	
170014003004 2020 00557	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA - LONDOÑO QUINTERO	DAVID FERNANDO PINEDA LOPEZ	Auto niega medidas cautelares	20/05/2022	
170014003004 2020 00557	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA - LONDOÑO QUINTERO	DAVID FERNANDO PINEDA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/05/2022	
170014003004 2021 00463	Sucesion	ANGELA MARIA - DAVILA MORALES	FABIOLA - ARANGO DE DAVILA	Auto resuelve aclaración providencia	20/05/2022	
170014003004 2021 00468	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	JOSE FERNANDO - CARDENAS RAMIREZ	Auto decide recurso	20/05/2022	
170014003004 2021 00590	Ejecutivo Singular	GRACIELA - CIRO DE LOAIZA	MARIA MILENA - BONILLA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/05/2022	
170014003004 2021 00657	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	GERMAN - ALVAREZ MATEUS	Auto requiere parte	20/05/2022	
170014003004 2022 00048	Verbal (Oralidad)	ARRENDAMIENTOS S.A Y/O GOMEZ CHALJUB INMOBILIARIA S.A.	CARLOS ALBERTO - JARAMILLO	Auto requiere parte	20/05/2022	
170014003004 2022 00146	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	JUAN DAVID - FLOREZ PINEDA	Auto decreta medida cautelar	20/05/2022	
170014003004 2022 00246	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	MARIA ESTELLA - ALVAREZ BEDOYA	Auto abstiene de librar mandamiento	20/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO